



26º período de sesiones

Nairobi, 8 a 12 de mayo de 2017

Tema 6 del programa provisional*

**Examen de los resultados de la Conferencia
de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el
Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)**

Examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

Informe del Director Ejecutivo

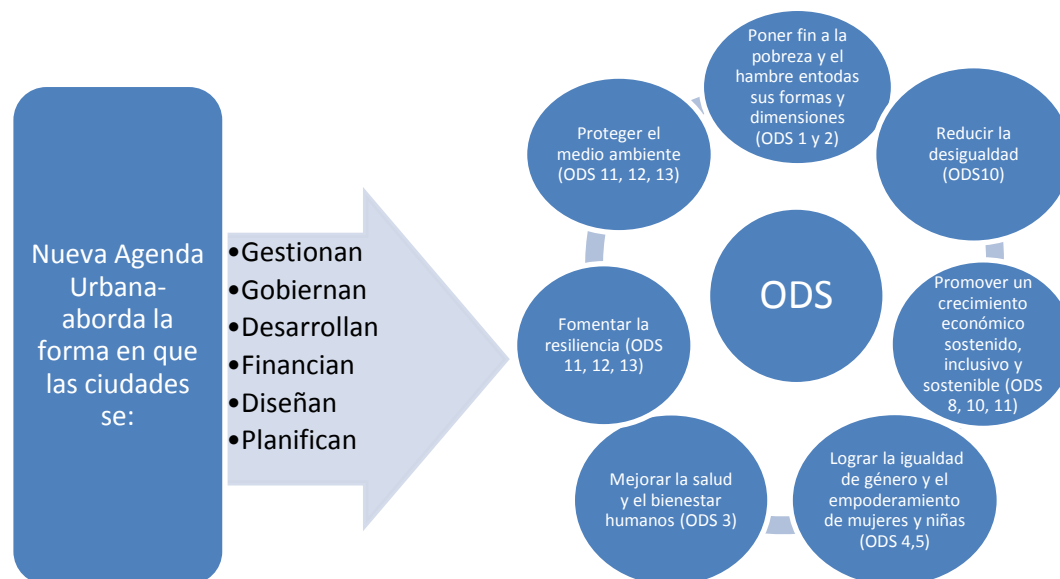
I. Introducción

1. En su resolución 71/256, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), titulado “La Nueva Agenda Urbana”, aprobado por Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y representantes de alto nivel en Quito en octubre de 2016. El reconocimiento explícito en la Nueva Agenda Urbana de que la urbanización es una cuestión estratégica para el desarrollo en los planos nacional, subnacional y local constituye una novedad importante. En el documento final de Hábitat III se consolidó la visión de la urbanización como una fuente endógena de desarrollo y empleo.

2. Al reemplazar el Programa de Hábitat aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en junio de 1996 como marco estratégico para la urbanización, la Nueva Agenda Urbana establece nuevos parámetros mundiales para el desarrollo urbano sostenible durante los próximos 20 años y ofrece una hoja de ruta que abarca dos decenios para la urbanización sostenible en un mundo cada vez más urbanizado. Subraya la necesidad de reconocer la urbanización como motor del crecimiento urbano sostenido e inclusivo, el desarrollo social y cultural, la resiliencia y la protección del medio ambiente y su potencial para contribuir a la transformación y el desarrollo sostenible.

* HSP/GC/26/1.

Figura 1.

Contribución de la Nueva Agenda Urbana a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. La aplicación de la Nueva Agenda Urbana contribuye a la implementación y la localización integradas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, en particular el Objetivo 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles). Los Objetivos, en particular el Objetivo 11, contienen algunas metas e indicadores con los que puede medirse la Nueva Agenda Urbana. La Nueva Agenda Urbana también esboza a grandes rasgos los medios de aplicación para las ciudades, algo fundamental para la consecución del objetivo 11, y no solo de este.

4. Al crear una hoja de ruta para la aplicación orientada a la acción, la Nueva Agenda Urbana contribuye también a la aplicación del Acuerdo de París sobre el cambio climático y el resultado del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Humanitaria Mundial y la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.

II. El viaje hacia Quito: contribuciones de ONU-Hábitat

5. En el proceso preparatorio de Hábitat III y en la elaboración de la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat:

- a) Participó en el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Hábitat III;
- b) Codirigió la unidad de políticas responsable de Políticas Urbanas Nacionales, uno de los elementos fundamentales de la Nueva Agenda Urbana, y prestó apoyo técnico a diversas unidades de políticas;
- c) Dirigió o codirigió la elaboración de 19 de los 22 documentos temáticos sobre los que se cimienta la Nueva Agenda Urbana;
- d) Presidió el Grupo de Trabajo sobre una Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas del Comité de Alto Nivel sobre Programas, integrado por 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; dirigió la preparación de un documento titulado “La urbanización y el desarrollo sostenible: aportación del sistema de las Naciones Unidas a una nueva agenda urbana”, respaldado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en abril de 2016 en Viena; y dirigió la preparación de una declaración conjunta de la Junta de los Jefes Ejecutivos pronunciada en Hábitat III;
- e) Produjo y difundió directrices para la elaboración de informes nacionales para Hábitat III;
- f) En estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales, prestó apoyo a la elaboración de informes regionales de Hábitat III;

- g) Aportó sus conocimientos especializados a la preparación del informe mundial de Hábitat III;
- h) Preparó el primer número de su nuevo informe emblemático, *Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo*, en el que aportó información de antecedentes con base empírica para el proceso preparatorio de Hábitat III. El informe de 2016 llevaba por título “Urbanization and Development: Emerging Futures” (Urbanización y desarrollo; nuevos futuros);
- i) Facilitó la participación de una amplia gama de entidades en el proceso preparatorio de Hábitat III, entre ellas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, mediante la Campaña Urbana Mundial, lo que dio lugar a una posición común bautizada como “La ciudad que necesitamos”, y puso en marcha la Asamblea General de Asociados, una plataforma de deliberación de amplia base a través de la cual los asociados no gubernamentales pudieron buscar el consenso de cara a la Nueva Agenda Urbana;
- j) Ofreció apoyo al desarrollo de la capacidad en África a los Gobiernos y asociados nacionales para fortalecer los comités nacionales de Hábitat y elaborar informes para Hábitat III sobre los países, como parte del programa de fortalecimiento de las asociaciones para una Agenda Urbana africana. El programa también prestó apoyo a la elaboración de una posición común para la región de África sobre Hábitat III;
- k) Apoyó las actividades del Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, incluida la elaboración del documento de posición “Recomendaciones principales de los gobiernos locales y regionales hacia Hábitat III” en marzo de 2016, y la participación de alcaldes y gobernadores en los tres períodos de sesiones de la Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales, celebrados en Nueva York, Bogotá y Quito. El Equipo de Tareas Mundial es un grupo que acoge las principales redes de gobiernos locales y regionales y representa a 323.000 gobiernos territoriales, desde ciudades pequeñas a grandes metrópolis, además de a todas las asociaciones nacionales de gobiernos locales del mundo.

III. Lo que la Nueva Agenda Urbana significa para ONU-Hábitat

6. En la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, incluida en la Nueva Agenda Urbana, los Gobiernos subrayaron la importancia de la función de ONU-Hábitat en el sistema de las Naciones Unidas como centro de coordinación para el desarrollo de una urbanización y unos asentamientos humanos sostenibles, en particular en la aplicación, seguimiento y examen de la Nueva Agenda Urbana, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas.
7. Los gobiernos también instaron a ONU-Hábitat, otras entidades de las Naciones Unidas y numerosos grupos de interesados a generar orientaciones prácticas y de base empírica para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se instó a ONU-Hábitat a continuar su labor de desarrollo de conocimientos normativos y proporcionar instrumentos de desarrollo de la capacidad. ONU-Hábitat recibió el mandato de coordinar la preparación de los informes cuatrienales en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, para así asegurar un proceso de coordinación inclusivo que abarque todo el sistema de las Naciones Unidas, con aportaciones de todos los agentes pertinentes.
8. Los dos gráficos incluidos a continuación ofrecen una instantánea del significado de la Nueva Agenda Urbana para ONU-Hábitat, habida cuenta del mandato actual del Programa y de las nuevas funciones adquiridas como resultado de la Nueva Agenda Urbana (figura 2); y la interpretación de la función de coordinación de ONU-Hábitat para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular para la aplicación, seguimiento y examen de la Nueva Agenda Urbana (figura 3).

Figura 2

Qué significa la Nueva Agenda Urbana para ONU-Hábitat: ONU-Hábitat, un centro de coordinación para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular en la aplicación, seguimiento y examen de la Nueva Agenda Urbana (nuevo programa urbano, párrs. 165 y 171)

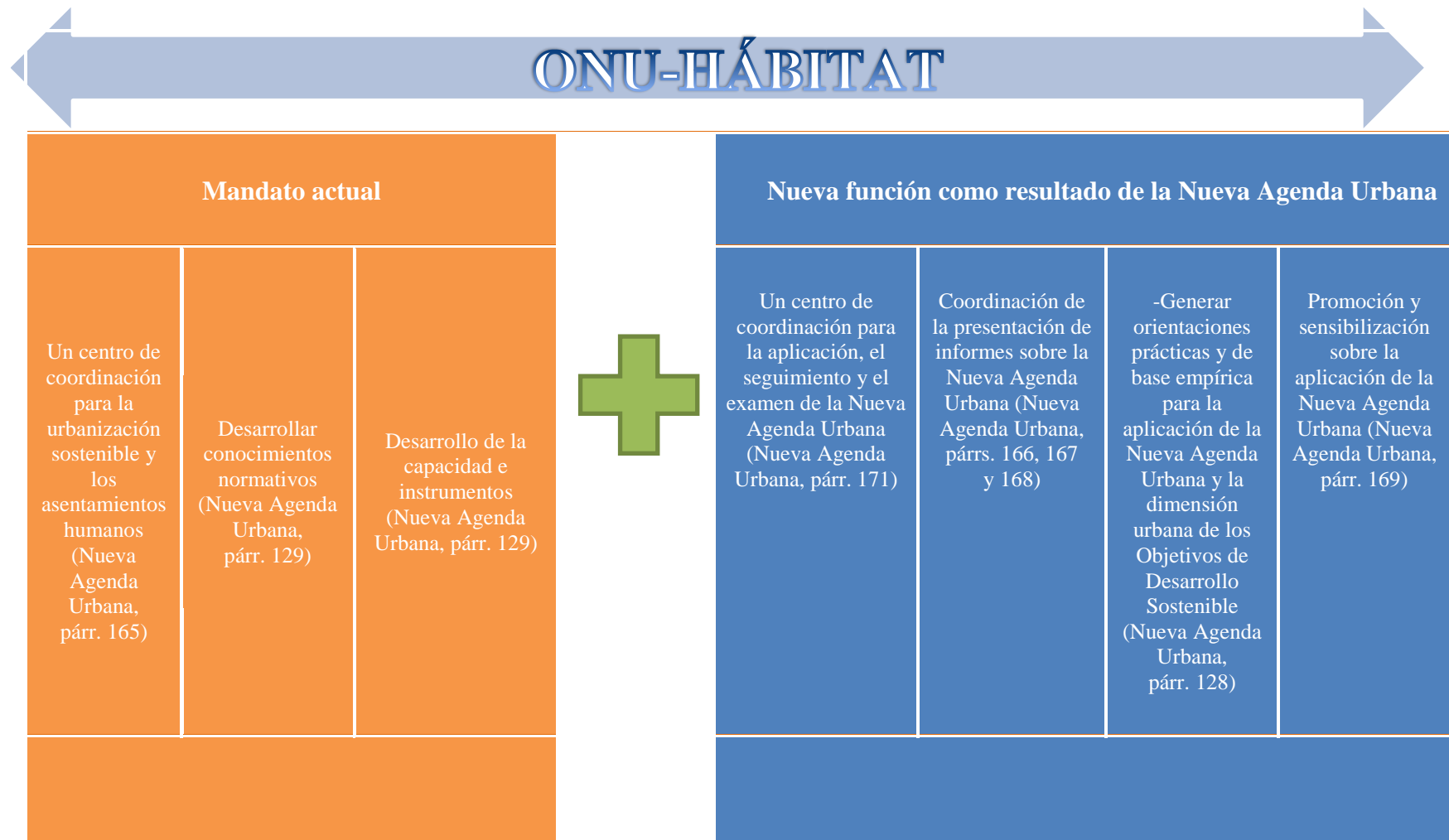
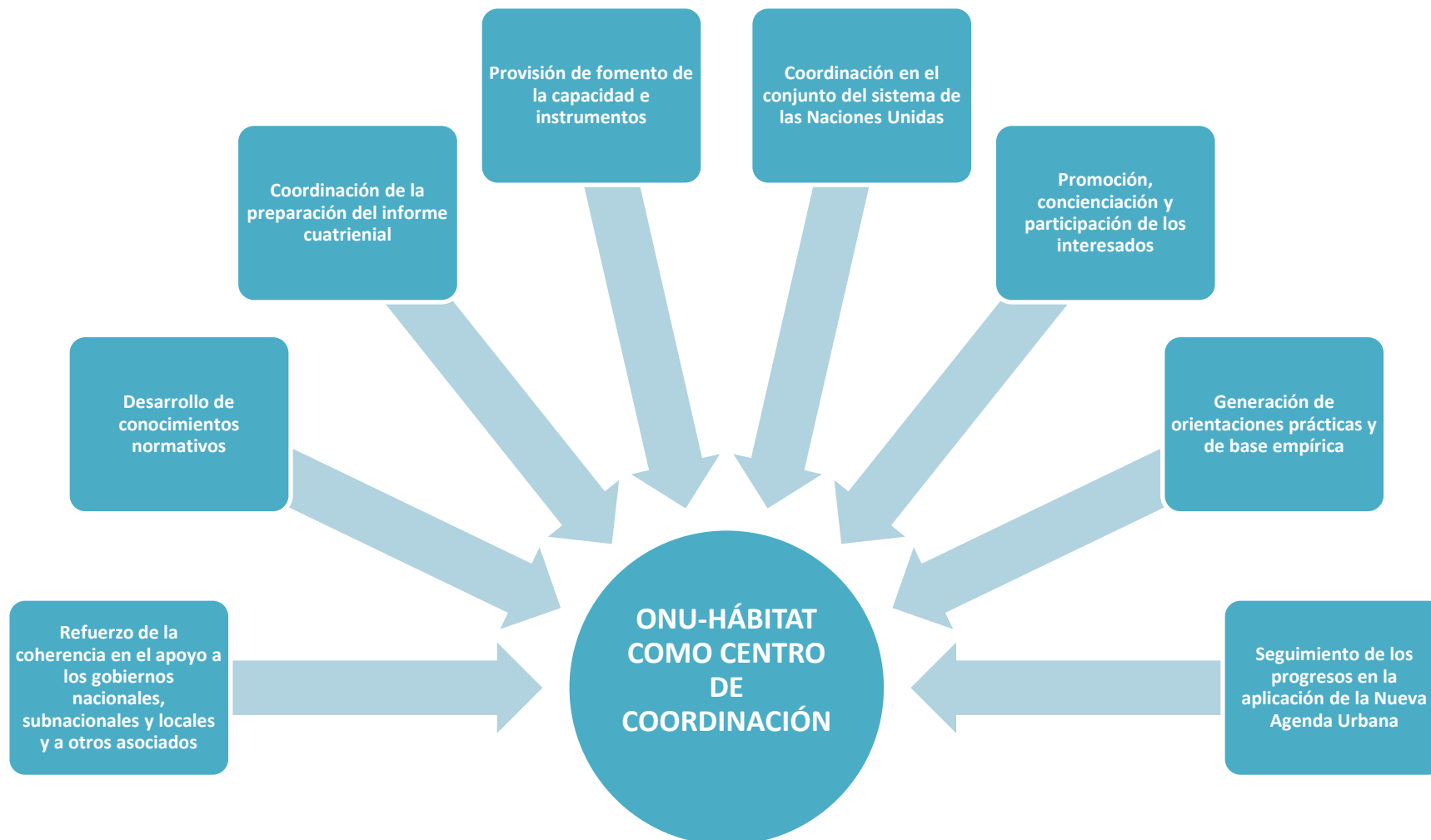


Figura 3

Lo que la Nueva Agenda Urbana significa para ONU-Hábitat: su papel como centro de coordinación

IV. Alineamiento del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019 con la Nueva Agenda Urbana

9. Tras la aprobación de la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat comenzó a examinar su dirección estratégica, incluidas sus políticas y programas, a fin de garantizar la coherencia con la Agenda. El programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017 concuerda ya en buena medida con los objetivos pertinentes y complementa la Nueva Agenda Urbana. Como parte de su proceso de examen de mitad de período, se ha revisado también el plan estratégico 2014-2019 a fin de asegurar la total armonización con la Nueva Agenda Urbana y otros acuerdos mundiales recientes. El marco estratégico y el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-2019 han sido elaborados igualmente de manera que proporcionen el marco de aplicación para el plan estratégico.

10. Tanto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como la Nueva Agenda Urbana reafirman la importancia de la labor desarrollada por ONU-Hábitat en los siete subprogramas del plan estratégico para el período 2014-2019. En consecuencia, ONU-Hábitat seguirá aplicando su plan, con algunos ajustes para continuar reforzando determinados elementos de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

11. Por ejemplo, además del enfoque de tres vertientes, que hace hincapié en la legislación, tierras y gobernanza urbanas, la planificación y el diseño urbanos y la economía urbana y las finanzas municipales, la Nueva Agenda Urbana también pide la integración de otras dimensiones (infraestructura, vivienda, ecosistemas y alimentos). En respuesta, ONU-Hábitat seguirá desarrollando enfoques e instrumentos que garanticen esa integración en la planificación y en la fase de aplicación. Se ha propuesto ahondar en la labor sobre algunos temas que han adquirido especial importancia en el ámbito de aplicación de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, como la planificación y el diseño urbanos y la tecnología; la mitigación de los gases de efecto invernadero y la adaptación y la resiliencia al clima; y la calidad del aire y los contaminantes climáticos de corta vida. Con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), tanto en la Agenda 2030 como en la Nueva Agenda Urbana se hace hincapié en la utilización de las TIC para promover el desarrollo urbano sostenible en aras de la inclusión social y la erradicación de la pobreza mediante el aumento del acceso a servicios urbanos equitativos y asequibles, así como para proporcionar la información pertinente relativa a la energía renovable y moderna, el agua potable y el saneamiento, la eliminación segura de desechos y la movilidad sostenible, entre otros. ONU-Hábitat continuará integrando el uso de las TIC en sus programas.

V. Avance hacia la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

12. La aplicación de la Nueva Agenda Urbana exige una amplia gama de enfoques, entre los que se cuentan la promoción, la investigación y la generación de conocimientos, la formulación de directrices y marcos de aplicación, la asistencia técnica, el fomento de la capacidad y la supervisión y presentación de informes. Es preciso elaborar y poner en funcionamiento directrices de aplicación y un marco para la supervisión y la presentación de informes por los Gobiernos y otros asociados. Destaca como instrumento nuevo e innovador la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, un marco de vigilancia mundial que ha sido adaptado (con el apoyo técnico y la orientación de ONU-Hábitat) por los Gobiernos para la vigilancia y la presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. A fin de facilitar la lectura de la Nueva Agenda Urbana en un marco de aplicación pragmática y eficiente, ONU-Hábitat analizó la Nueva Agenda Urbana a través de 11 categorías, y por separado desde la perspectiva de las cuatro esferas intersectoriales indicadas en su plan estratégico (los derechos humanos, el género, los jóvenes y el cambio climático). Los siguientes 11 “pilares” constituyen un marco ordenado: principios y valores de las Naciones Unidas; vínculos entre la urbanización y el desarrollo sostenible; políticas urbanas nacionales; normas y reglamentos; planificación y diseño urbanos; financiación de la urbanización; servicios urbanos básicos; vivienda y mejora de los barrios marginales; reducción de los riesgos; investigación y desarrollo de la capacidad; y aplicación local (véase <http://nua.unhabitat.org/dev/list1.htm#>). Se espera que el instrumento pueda emplearse para mejorar la comprensión interna y externa de la Nueva Agenda Urbana, así como para popularizar el programa y aumentar el apoyo al desarrollo urbano sostenible.

14. Aun cuando son muchos los problemas por afrontar todavía, se han fijado plazos estrictos, y está previsto que el primer informe sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana sea presentado en 2017 a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, y que en 2018 se

presente una actualización sobre la aplicación del Objetivo 11 al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

15. En ese contexto, las siguientes medidas son fundamentales: la elaboración de directrices para ayudar a los países a través de un marco de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana; las actividades de promoción, concienciación y participación de las partes interesadas en la aplicación, la supervisión y la presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana; la vigilancia de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluida la preparación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial; y la coordinación en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Esas medidas son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El firme compromiso y las contribuciones de los agentes pertinentes serán precisos para garantizar que se recibe una información significativa que a su vez conduzca a la formulación de políticas eficaces y una mejor aplicación.

16. En la presente sección se ofrece un repaso somero de las actividades de aplicación de ONU-Hábitat y sus asociados en diversas esferas temáticas y regiones de su labor.

A. Marco de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

17. ONU-Hábitat ha elaborado un marco de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (el proyecto de marco de acción puede consultarse en <http://nua.unhabitat.org/>). El marco de acción establece los componentes esenciales para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, da una idea de quién debe dirigir cada componente, propone formas de medir los avances y establece vínculos con las disposiciones de la Nueva Agenda Urbana.

18. El marco de acción es una guía práctica de alcance mundial orientada a la acción para los Gobiernos y otros asociados con la que se pretende facilitar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, teniendo en cuenta diversos puntos de entrada en función de las diversas situaciones y niveles de desarrollo de los países. El marco es un documento vivo que se irá perfeccionando y complementado con material de apoyo, incluidos instrumentos y estudios de casos para cada esfera de acción.

19. Los elementos fundamentales del marco de acción se agrupan en cinco categorías: políticas urbanas nacionales, legislación urbana, normas y reglamentos; diseño urbano y planificación territorial integrados; financiación de la urbanización; y aplicación a nivel local. Aun cuando no se abordan explícitamente, los principios transversales de participación, transparencia y establecimiento de prioridades son igualmente importantes para casi todos ellos.

20. Para preparar el marco de acción, ONU-Hábitat realizó un estudio del contenido de la Nueva Agenda Urbana y catalogó sus elementos en 15 esferas de aplicación, con los principios y valores de las Naciones Unidas al frente y teniendo en cuenta los 7 subprogramas (legislación, tierras y gobernanza urbanas; planificación y diseño urbanos; economía urbana y finanzas municipales; servicios urbanos básicos; vivienda y mejora de los barrios marginales; reducción de los riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana; e investigación y fomento de la capacidad) y las 4 cuestiones transversales (derechos humanos, cambio climático, género y juventud) de ONU-Hábitat. El instrumento ayudará a los asociados y el personal a remitirse con rapidez a la Nueva Agenda Urbana y determinar su pertinencia en relación con aspectos específicos de la labor diaria de la urbanización sostenible.

B. Actividades de promoción y concienciación y participación de los interesados en la aplicación, la supervisión y la presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana

21. A fin de que Gobiernos e interesados empleen de manera eficaz la Nueva Agenda Urbana como instrumento para el desarrollo, es preciso que la comprendan, internalicen y apoyen plenamente. Cuanto mejor comprendan la Nueva Agenda Urbana los encargados de la formulación de políticas y otros interesados principales, mayores serán los cambios que se produzcan en las políticas, los programas y la asignación de recursos en apoyo de la urbanización sostenible y el desarrollo de los asentamientos humanos en todos los niveles. Las estructuras existentes, como el Foro Urbano Mundial, los comités nacionales de Hábitat y las redes de especialistas existentes son también poderosos instrumentos para aumentar la comprensión de la Nueva Agenda Urbana y recabar apoyos para ella.

22. Como parte de las actividades de divulgación y comunicación para aumentar al máximo la visibilidad de la Nueva Agenda Urbana, el Director Ejecutivo ha contribuido con una amplia gama de publicaciones sobre la Nueva Agenda Urbana, incluidos artículos y piezas de opinión en medios de comunicación y locales e internacionales, prólogos y artículos en publicaciones científicas y alocuciones en vídeo para acontecimientos internacionales, a todos los cuales puede accederse en el

sitio web de ONU-Hábitat. Además, ONU-Hábitat está elaborando una estrategia de comunicación y promoción para el conjunto del Programa sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. Como complemento de la promoción a nivel mundial, ONU-Hábitat tiene previsto facilitar debates y diálogos en determinadas regiones y países entre los departamentos e instituciones públicas pertinentes, incluidas las asambleas legislativas, las partes interesadas multisectoriales y el sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Las contribuciones de los interesados, las autoridades locales, el sector privado y otros agentes no estatales a esos debates y diálogos se presentarán en los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial, para garantizar que esos conocimientos pueden compartirse posteriormente con mayor amplitud. Al centrarse en asociaciones basadas en temas concretos y de interesados múltiples (relaciones verticales) y en vínculos intersectoriales (asociaciones horizontales), las redes reflejan el carácter multidisciplinario de la urbanización y el desarrollo de los asentamientos humanos y la gama de cuestiones que abarca la Nueva Agenda Urbana.

24. Los comités nacionales de Hábitat son, en potencia, poderosos recursos para ponerse al frente de la aplicación a nivel nacional y local de la Nueva Agenda Urbana y para fortalecer los vínculos con los acuerdos internacionales conexos, como la Agenda 2030, el Marco de Sendai y el Acuerdo de París.

25. Las redes y plataformas de múltiples interesados, que facilitaron la participación de una gama más amplia de 15 circunscripciones en el proceso de Hábitat III mediante una plataforma para las asociaciones, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales, el sector privado, la comunidad de investigadores, los sindicatos, los parlamentarios, las organizaciones profesionales y los grupos de jóvenes y mujeres, son esenciales para el desarrollo urbano sostenible. Esta es una voz estructurada y coherente que puede mantenerse y fomentarse para la aplicación, la supervisión y la presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana.

26. Otras redes ya existentes pueden desempeñar una función clave en la difusión y aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la presentación de informes al respecto. La diversidad de los asociados de la Red Global de Herramientas del Suelo, por ejemplo, puede contribuir a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a través de la elaboración de instrumentos y el desarrollo de la capacidad.

27. La Nueva Agenda Urbana destaca la importancia de seguir participando en el proceso de su seguimiento y examen con asociaciones de gobiernos subnacionales y locales representados en la Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales. Por conducto del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat apoyará el fortalecimiento de la voz de los gobiernos locales en el sistema de las Naciones Unidas durante el proceso de aplicación. La composición del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas se ha revitalizado y está en proceso de convertirse en una plataforma desde la que desarrollar una mayor colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y ejercer una mayor influencia sobre las políticas; un mecanismo para la obtención de información y el intercambio de conocimientos en tiempo real; y una vía de participación y diálogo con los Estados miembros. El Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas complementa la labor de promoción del Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.

28. El sector privado es un asociado clave en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en particular en el suministro de la infraestructura y los servicios urbanos. Las asociaciones en esta materia plantean la posibilidad de soluciones no tradicionales para la transformación urbana y la facilitación de financiación e inversiones innovadoras para iniciativas de desarrollo urbano sostenible. Además, en el plano local, la inversión privada está estrechamente vinculada a las finanzas municipales en lo que respecta a la financiación de la infraestructura local. ONU-Hábitat, en consecuencia, elaborará una estrategia robusta para el sector privado dirigida a aprovechar modelos innovadores y contrastados de asociación público-privada y fortalecer las asociaciones con los gobiernos nacionales, subnacionales y locales a fin de crear un entorno propicio para las inversiones estratégicas del sector privado en las ciudades sostenibles. En concreto, esto significa apoyar, mediante normas y reglamentos, las condiciones para que el sector privado cree asociaciones y empresas conjuntas público-privadas e invierta en ellas. En un nivel más general, la colaboración de ONU-Hábitat con el sector privado se basará en los principios y directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En ese sentido, ONU-Hábitat colaborará estrechamente con el Programa Ciudades del Pacto Mundial a fin de promover alianzas público-privadas eficaces en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en particular, y del programa de trabajo en general.

C. Algunas asociaciones que han progresado tras Hábitat III

29. ONU-Hábitat ha colaborado con sus asociados en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana mediante memorandos de entendimiento que se están ultimando o ya se han firmado. Esto incluye un memorando de entendimiento que debe ser firmado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Liga de los Estados Árabes y ONU-Hábitat sobre la consecución de las metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que afectan a las zonas urbanas y con la Nueva Agenda Urbana; otro entre la Sección de Oriente Medio y Asia Occidental de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y ONU-Hábitat relativo a la aplicación de las metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que afectan a las zonas urbanas y con la Nueva Agenda Urbana; otro entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU-Hábitat, que incluye un plan de acción regional elaborado conjuntamente; y otro entre el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y ONU-Hábitat sobre los esfuerzos mutuos encaminados a alcanzar la transformación urbana mediante la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (que está siendo examinado junto con la secretaría de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico).

30. Entre las nuevas asociaciones y colaboraciones figuran las establecidas con:

- Universidad de Nueva York
- International City Leaders
- Comités regionales de las Naciones Unidas
- Oficinas nacionales de estadística
- Centro Común de Investigación de la Comisión Europea
- Banco Mundial
- Junta Coreana de Evaluación
- Conferencia de las Ciudades (América Latina y el Caribe)
- Red regional para la mejora integrada de los barrios
- Ecosistema regional de fondos para el desarrollo urbano sostenible

31. Además, se está debatiendo la creación de asociaciones encaminadas a establecer redes de apoyo en el Sur Global. Por ejemplo, ONU-Hábitat está estudiando la posibilidad de establecer una alianza con Human Cities Coalition, una plataforma de asociación público-privada de los Países Bajos para el desarrollo comunitario y la urbanización sostenible en ciudades ubicadas en deltas, empezando por Manila y Yakarta. En América Latina y el Caribe, ONU-Hábitat, la CEPAL y la Reunión de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) están estudiando la adaptación del marco mundial de a través de un plan de acción regional de múltiples asociados para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana; y examinan también la posibilidad de colaborar con la red de voluntarios para apoyar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y el Objetivo 11, a través de la asistencia técnica primaria a pequeños municipios en América Latina y el Caribe.

32. La colaboración entre ONU-Hábitat y la Unión Europea ha ido evolucionando y ha adoptado varias direcciones temáticas. En el ámbito de la política regional y urbana, la asociación se ha visto reforzada con tres compromisos voluntarios anunciados por la Comisión Europea en Quito:

- a) Aplicación de la Nueva Agenda Urbana mediante el Programa Urbano para la Unión Europea: habrá un plan de acción para cada uno de los 12 temas prioritarios. Los planes de acción contarán con aportaciones normativas (a fin de ampliar la reglamentación, la financiación y los conocimientos) y buenas prácticas y proyectos presentes que se trasladarán y ampliarán al ámbito de la Unión Europea;
- b) Fomentar la cooperación entre ciudades para una aplicación eficaz: la Unión Europea se ha comprometido a ampliar las oportunidades de cooperación entre ciudades a nivel regional e internacional a fin de contribuir a la aplicación de las capacidades de desarrollo de la Nueva Agenda Urbana y fomentar el intercambio de soluciones para las zonas urbanas y el aprendizaje mutuo a todos los niveles y por todos los agentes pertinentes;
- c) Elaboración de una definición de alcance mundial de las ciudades y los asentamientos basada en la población: se pondrá a prueba una definición con aplicación mundial de ciudades y asentamientos y los resultados se presentarán a los diversos interesados para que formulen observaciones. El nuevo método se basará en la definición de “ciudad” de la Unión Europea y la

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y en el grado de urbanización de la Unión Europea.

33. Junto con la secretaría de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico se está considerando un memorando de entendimiento entre el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y ONU-Hábitat sobre los esfuerzos mutuos dirigidos a alcanzar la transformación urbana mediante la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

34. ONU-Hábitat, la Asociación Mundial para el Agua, el Instituto Internacional del Manejo del Agua, el Consejo Mundial del Agua, la Asociación Internacional del Agua, el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, Akvo y la Universidad del Sur de la Florida pusieron en marcha Urban Waters Hub, una red de asociados con el objetivo común de mejorar la gestión del agua en las zonas urbanas. ONU-Hábitat será quien acoja el centro.

35. Se firmó un acuerdo preliminar con el Banco Islámico de Desarrollo para cooperar en materia de fomento de la capacidad con respecto a los servicios públicos de abastecimiento de agua en los Estados miembros del Banco Islámico de Desarrollo, a través de alianzas entre empresas de abastecimiento de agua e intervenciones conjuntas de seguimiento del fomento de la capacidad.

D. Medidas de apoyo para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

1. Ámbito mundial

36. Durante la reunión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en Nueva York el 6 de marzo de 2016 se celebró un acto paralelo que reunió a entidades y expertos para debatir y deliberar sobre la provisión de datos de calidad, accesibles, oportunos y fiables con los que apoyar y llevar a cabo el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030, incluidos los debates sobre el desarrollo y la aceptación de una definición global de asentamientos y ciudades, así como para presentar informes al respecto, a fin de poder ofrecer datos comparables para los indicadores relacionados con los asentamientos humanos y la urbanización.

37. ONU-Hábitat está trabajando con la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea en varias iniciativas encaminadas a la aplicación experimental de los elementos fundamentales de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en los niveles municipal y nacional. El objetivo se cifra en aumentar la capacidad de las ciudades para planificar y ejecutar programas de desarrollo urbano sostenible mediante la financiación combinada, en la que se recurre a fondos nacionales y subnacionales y a financiación procedente de instituciones financieras internacionales y el sector privado.

38. El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania puso en marcha la Iniciativa de Movilidad Urbana Transformativa junto con los siguientes asociados: el Banco Asiático de Desarrollo; el Grupo de Ciudades Líderes del Clima C40; la Oficina de Cooperación Internacional de Alemania; la Corporación Andina de Fomento; el Banco de Desarrollo KfW; Gobiernos Locales por la Sostenibilidad; el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo; la Alianza para el Transporte Sostenible y Bajo en Carbono; ONU-Hábitat; y el Instituto de Recursos Mundiales. Los 1300 millones de la iniciativa ayudarán a las ciudades y regiones metropolitanas con economías en desarrollo y emergentes en la búsqueda de soluciones para sus sobrecargados sistemas de transporte.

39. El Plan de Acción de Quito sobre la Movilidad Urbana Sostenible, una plataforma mundial abierta y transparente, se puso en marcha con debates sobre la forma en que los compromisos voluntarios ya existentes sobre el transporte contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y reflejados en la Agenda de Acción Climática Mundial, entre otros, incorporan ya las disposiciones sobre transporte de la Nueva Agenda Urbana.

2. África

40. La Nueva Agenda urbana se ha traducido a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como al portugués para su difusión en los cinco países africanos de habla portuguesa.

41. Está en marcha la elaboración de una nota conceptual para su examen por el Gobierno de Bélgica, en apoyo de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en África.

42. ONU-Hábitat coorganizó la reunión de un grupo de expertos sobre el tema “La Nueva Agenda Urbana y el dividendo demográfico: inversiones para los jóvenes africanos” durante la décima reunión anual conjunta del Comité Técnico Especializado sobre Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración de la Unión Africana celebrada en Dakar en marzo de 2017.

43. Durante una reunión del comité interministerial celebrada en Yaundé en diciembre de 2016 para preparar la política urbana nacional vinculada a los valores y principios de la Nueva Agenda

Urbana se informó al Consejo de Ministros sobre la Nueva Agenda Urbana y se celebraron debates sobre sus consecuencias para el Camerún.

44. El 1 de febrero de 2017, el Togo envió una misión de alto nivel para debatir con ONU-Hábitat la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en el país. Existe un intercambio constante y se están celebrando conversaciones con el Togo a propósito del apoyo que presta ONU-Hábitat al examen de la política urbana nacional y las disposiciones sobre la tierra del Togo.

45. El Ministerio de Transporte, Infraestructuras, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya está elaborando una versión popular de la Nueva Agenda Urbana que tendrá una matriz de aplicación y un mecanismo de seguimiento que se incluirán en un anexo en el que se destacará la función de los distintos interesados. La nueva versión se centrará en las prioridades de Kenya.

46. También en Kenya se celebró en Elementaita una reunión técnica sobre los indicadores sobre los asentamientos humanos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la cual ONU-Hábitat explicó su papel de custodio en 9 de los 15 indicadores relacionados con el Objetivo 11.

47. ONU-Hábitat está en contacto con el Gobierno de Mauritania para apoyar las iniciativas nacionales sobre la vivienda.

3. Asia y el Pacífico

48. En la región de Asia y el Pacífico, ONU-Hábitat apoyó la incorporación y aplicación de la Nueva Agenda Urbana en la Sexta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Nueva Delhi del 14 al 16 de diciembre de 2016. Los participantes examinaron la aplicación de la Nueva Agenda Urbana para la región de Asia y el Pacífico en un período extraordinario de sesiones celebrado el 15 de diciembre de 2016, durante el cual varios grupos de trabajo permanentes adaptaron su alcance temático a la visión integral de la Nueva Agenda Urbana.

49. ONU-Hábitat trabajará con el Gobierno del Japón para promover políticas urbanas nacionales en la región de Asia y el Pacífico. Sobre la base de reuniones preparatorias celebradas durante la reunión regional de Hábitat III y con posterioridad a esta, se está estableciendo una plataforma para promover el diálogo sobre políticas entre los Gobiernos nacionales y las ciudades a propósito de las políticas urbanas nacionales. El Gobierno del Japón y ONU-Hábitat organizaron un simposio nacional sobre la promoción de la plataforma regional de Asia y el Pacífico sobre la Nueva Agenda Urbana y la planificación urbana nacional en Fukuoka el 28 de febrero de 2017. En el 26º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat y el 9º período de sesiones del Foro Urbano Mundial se delinearán nuevas iniciativas.

50. Se está debatiendo con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Banco Mundial y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (Asia-Pacífico) la posibilidad de organizar la reunión de un grupo de expertos o un encuentro de interesados a propósito de la Nueva Agenda Urbana y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en octubre de 2017, que previsiblemente se celebrarían en Indonesia. Se han puesto en marcha iniciativas sobre el espacio público urbano en Nepal y China.

51. En un próximo informe sobre las ciudades en el Pakistán se incorporarán los principios y elementos de la Nueva Agenda Urbana.

52. El Gobierno de Timor-Leste ha solicitado la asistencia de ONU-Hábitat para formular un programa nacional de vivienda social.

53. En las Islas Salomón se están elaborando políticas urbanas nacionales.

54. ONU-Hábitat y el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana de Tailandia organizaron el Foro de Asociados para la Ejecución de la Nueva Agenda urbana en Asia y el Pacífico, que se celebró en Bangkok del 23 al 25 de enero de 2017.

4. Estados árabes

55. ONU-Hábitat brindó apoyo a la Liga de los Estados Árabes en la preparación de un documento titulado “Hacia una Agenda Urbana árabe”, sobre la armonización de las estrategias de urbanización nacionales y regionales y la Nueva Agenda Urbana. Se considera un documento de orientación para la adaptación regional de la Estrategia Árabe 2030 para la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Se está elaborando un plan de aplicación que aprovecha el conjunto propuesto de indicadores derivado del Índice de Prosperidad Urbana.

56. El programa para la región árabe sobre políticas urbanas nacionales sostenibles, inclusivas y de base empírica en determinados Estados árabes fue presentado en Hábitat III y abarca cinco países (Jordania, Marruecos, Líbano, Sudán y Túnez).

57. Se está elaborando un programa regional sobre el espacio público, y se pondrán en marcha dos intervenciones piloto en Trípoli y la isla de Djerba (Túnez).
58. En Arabia Saudita, Egipto y el Iraq se están elaborando políticas urbanas nacionales.

5. Europa

59. En el marco de cooperación internacional de la Unión Europea, la urbanización sostenible se ha afianzado firmemente como motor fundamental del desarrollo sostenible en la versión revisada del Consenso Europeo sobre el Desarrollo y el futuro de la colaboración de la Unión Europea con los países de África, el Caribe y el Pacífico.
60. ONU-Hábitat presentó los marcos jurídicos y de la tierra contemplados en la Nueva Agenda Urbana a las delegaciones de la Unión Europea en una reunión celebrada en Bruselas el 8 de febrero de 2017, que reunió a las entidades pertinentes de la Unión Europea cuya labor se centra en la urbanización.
61. En octubre de 2017 está prevista la celebración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona de un seminario interdisciplinario internacional sobre la Nueva Agenda Urbana y su aplicación.
62. La conferencia “Vías Urbanas Nórdicas”, celebrada en Estocolmo el 16 de diciembre de 2016, brindó una oportunidad para el debate sobre cuestiones de política urbana en los países y ciudades nórdicos tras Hábitat III.

6. América Latina y el Caribe

63. En colaboración con el Centro de Profesionales de la Vivienda Urbana, Hábitat para la Humanidad y la Alianza de las Ciudades, se han realizado esfuerzos para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 en América Latina y el Caribe mediante la difusión, la transferencia y la adaptación de las lecciones aprendidas, de modo que se facilite el intercambio de prácticas, la difusión de la investigación aplicada y el fomento de vínculos entre las prácticas, los pares, los interesados, los sectores y los países.
64. Junto con sus principales asociados regionales (Mercociudades, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, el Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España y la Universidad EAFIT), ONU-Hábitat reclamó públicamente prácticas urbanas que inspirasen la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe. Se identificaron cuatro prácticas susceptibles de generar esa inspiración (Sao Paulo (Brasil); Curridabat (Costa Rica); Cuenca (Ecuador); y Caño Martín Peña (Puerto Rico)), que se utilizarán como referencia para otros municipios y ciudades de la región. ONU-Hábitat seguirá recurriendo a los llamamientos públicos como un instrumento con el que apoyar la promoción y la propiedad, así como la cooperación Sur-Sur en la transferencia de prácticas productivas que conduzcan a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
65. En marzo de 2017, el Director Ejecutivo de ONU-Hábitat inauguró una diplomatura sobre la Nueva Agenda Urbana en el prestigioso Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (México).
66. En Argentina se están elaborando políticas urbanas nacionales.
67. Continúa en marcha la elaboración de una estrategia nacional en Cuba para facilitar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030.
68. En cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo se elaborará un nuevo informe regional sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en ciudades de América Latina y el Caribe.
69. Se está debatiendo con el Banco Centroamericano de Integración Económica la posibilidad de un centro subregional que preste apoyo a los países centroamericanos en la estructuración de proyectos concretos según los criterios de la Nueva Agenda Urbana.
70. Un grupo de cuatro instituciones clave con actividades en América Latina y el Caribe (ONU-Hábitat, Fundación Rockefeller, Local Governments for Sustainability y Mercociudades) ha aunado esfuerzos para crear un entorno propicio en América Latina y el Caribe para nuevas plataformas regionales con las que apoyar la aplicación de aspectos específicos de la Nueva Agenda Urbana.

E. Próximas reuniones relacionadas con la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

71. La Cumbre “Transformar África”, que se celebrará en Kigali en mayo de 2017, incluirá una sesión sobre ciudades inteligentes dirigida por el Presidente de Rwanda, Sr. Paul Kagame.
72. El Gobierno de Kenya está planificando una reunión de alto nivel sobre la popular versión keniana de la Nueva Agenda Urbana.
73. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico e Indonesia ha programado una reunión del grupo de expertos sobre la Nueva Agenda Urbana y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se celebrará en octubre de 2017.
74. El Gobierno de China/Centro de Desarrollo Urbano y ONU-Hábitat organizarán un foro internacional de alto nivel sobre el desarrollo urbano sostenible en Chengdu (China), los días 21 y 22 de julio de 2017.
75. En colaboración con la Universidad de Ottawa, se celebrará en Yaundé del 12 al 14 de diciembre de 2017 la segunda Conferencia Internacional sobre Urbanización Sostenible en Canadá, China y África: Desarrollo Urbano Inteligente: de la Acción Local a la Mundial, que será una de las primeras conferencias transcontinentales que aborde los problemas señalados en la Nueva Agenda Urbana.
76. El segundo Foro Ministerial Árabe sobre Vivienda y Desarrollo Urbano se celebrará en Marruecos en diciembre de 2017.
77. Está previsto que en el Foro Árabe de 2017 para el Desarrollo Sostenible se celebre una reunión paralela sobre las metas de los Objetivos relacionados con las zonas urbanas y su aplicación en toda la región árabe; durante la reunión se pondrá de relieve la Nueva Agenda Urbana.
78. En junio de 2017 se celebrará en Buenos Aires una reunión de MINURVI para examinar las aportaciones a un plan de acción regional para aplicar la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe.
79. MINURVI, la CEPAL y ONU-Hábitat organizarán una conferencia de ciudades en Santiago de Chile en agosto de 2017 para avanzar en la planificación del plan de acción regional para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
80. La Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Tierra y Pobreza se celebró en Washington en marzo de 2017 y estuvo dedicada a la Nueva Agenda Urbana y la gestión de la tierra en la transformación urbana.
81. ONU-Hábitat coorganizará una conferencia titulada “La promoción de la Nueva Agenda Urbana y el desarrollo urbano sostenible en la Federación de Rusia y la Comunidad de Estados Independientes” en San Petersburgo (Federación de Rusia), del 1 al 3 de junio de 2017 (fechas pendientes de confirmación). La Conferencia incluirá una serie de sesiones de alto nivel y un foro público, y proporcionará una plataforma desde la que debatir problemas, iniciativas y efectos concretos de los programas que promueven el desarrollo urbano sostenible en tres niveles: la ciudad de San Petersburgo; la Federación de Rusia; y la región que abarca la totalidad de la Comunidad de Estados Independientes.
82. La conferencia “Aplicación de la Nueva Agenda Urbana”, que se celebrará en Melbourne (Australia), los días 4 y 5 de mayo de 2017, ofrecerá a quienes trabajan en la planificación, la infraestructura, el desarrollo económico, la inclusión social, la igualdad y la sostenibilidad de los entornos urbanos en Australasia y el sudeste asiático una primera oportunidad de explorar las consecuencias de la Nueva Agenda Urbana, así como de comenzar con la elaboración de una hoja de ruta para su aplicación.

F. Servicio de aplicación para el desarrollo urbano sostenible

83. En respuesta a la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular, pero no exclusivamente, el Objetivo 11) y de la nueva Agenda urbana, ONU-Hábitat y el Grupo del Banco Mundial están al frente una iniciativa de asociados múltiples para catalizar la aplicación efectiva, coordinada y acelerada del desarrollo urbano sostenible e integrado. La nueva iniciativa reúne a varios asociados para el desarrollo, tanto pertenecientes como ajenos al sistema de las Naciones Unidas, que comparten el objetivo común de prestar un mejor apoyo a los países y a las ciudades en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Una característica fundamental de esta nueva iniciativa es una plataforma de asociación público-privada que incluye 38 empresas mundiales y cuenta con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos.

ONU-Hábitat también colabora con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, principal red empresarial de las Naciones Unidas.

84. El servicio abordará la urbanización sostenible desde un enfoque impulsado por la demanda y abierto a la inversión que estará basado en las condiciones y necesidades locales. Actuará como vehículo catalizador para las inversiones transformadoras en el desarrollo urbano a escala, y también como mecanismo de facilitación para las asociaciones de cooperación. Esto incluye atraer bajo un mismo techo a asociados comprometidos, interesados pertinentes, todos los niveles de gobierno y el sector privado. En una fase temprana se contempla hacer especial hincapié en apoyar el entorno propicio necesario para atraer, movilizar y sostener las inversiones, por ejemplo mediante la elaboración de políticas urbanas nacionales y otras formas de legislación que aborden cuestiones como la tenencia de la tierra, la planificación y la autoridad de los ingresos municipales.

85. El marco de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana servirá de base para esas intervenciones iniciales, por cuanto equipará a los gobiernos nacionales y locales, así como a otros interesados, con directrices, herramientas y otros programas de creación de capacidad proporcionados en colaboración con los principales asociados. Además, y teniendo en cuenta las características regionales, ONU-Hábitat, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y Mercociudades, está promoviendo un “ecosistema” de fondos (privados y públicos) para el desarrollo urbano sostenible destinado a crear y facilitar un entorno propicio para el aumento de las inversiones de calidad en las proyectos urbanos integrados que puedan concretar la Nueva Agenda Urbana sobre el terreno.

VI. Vigilancia de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluida la preparación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial

86. En la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y representantes de alto nivel pidieron un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana cada cuatro años; el primer informe deberá presentarse en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

87. En el informe se proporcionará un análisis cualitativo y cuantitativo de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y de los objetivos y metas convenidos internacionalmente relativos a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles. El análisis se basará en las actividades de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, ONU-Hábitat, otras entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes que prestan apoyo a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y en los informes del Consejo de Administración de ONU-Hábitat.

88. La preparación de este informe será coordinada por ONU-Hábitat en estrecha colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, a fin de asegurar un proceso de coordinación inclusivo en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. El informe se presentará a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social y también se incorporará al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, con miras a asegurar la coherencia, la coordinación y los vínculos de colaboración con las actividades de seguimiento y examen de la Agenda 2030.

89. La aplicación, la supervisión y la presentación de informes de la nueva Agenda urbana está estrechamente vinculada a con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las zonas urbanas, en particular el Objetivo 11. El marco mundial de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades puede ayudar a los Estados a evitar duplicaciones en los procesos de vigilancia y presentación de informes, adoptar normas similares, disponer de mecanismos de comparabilidad y contar con la posibilidad de agregar valores a nivel nacional utilizando una base coherente de ciudades e indicadores.

90. En preparación de su función de supervisión y su coordinación del informe cuatrienal de la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat ha puesto en marcha diversas iniciativas. Ha creado un marco de vigilancia mundial y local para la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ya se está aplicando en varias ciudades. Se ha establecido la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra para apoyar la vigilancia de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la tierra, en colaboración con la Red Global de Herramientas del Suelo. ONU-Hábitat celebró la primera reunión técnica sobre la labor metodológica de elaboración de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los asentamientos humanos. Cabe mencionar también otras iniciativas actualmente en curso y en distintas fases:

- a) La labor en las conexiones entre la Nueva Agenda Urbana y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con zonas urbanas. La labor concluirá con la elaboración de un marco de supervisión y de metadatos, así como con el establecimiento de asociaciones con instituciones a efectos de supervisión;
- b) La preparación de bases de datos para la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 11, y en consecuencia el fortalecimiento y la ampliación de la muestra mundial de ciudades;
- c) La elaboración de nuevos instrumentos y técnicas, como el análisis de los datos espaciales, de gran importancia para el desglose de la información en el nivel de los emplazamientos;
- d) La provisión y creación de directrices para la supervisión y presentación de informes;
- e) El apoyo a los Estados mediante cursos de capacitación y otras medidas de fomento de la capacidad;
- f) La elaboración del próximo Informe Mundial sobre las Ciudades del Mundo, centrado en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- g) La creación de instrumentos y directrices para adaptar la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la capacitación y el desarrollo de la capacidad a todos los niveles de gobierno en lo relativo a la aplicación, la supervisión y la presentación de informes.

91. ONU-Hábitat prevé que el Observatorio Mundial Urbano llevará a cabo la recopilación de datos y el análisis de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y que la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades prestará apoyo a la vigilancia y la presentación de informes de la Nueva Agenda Urbana y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las zonas urbanas, para lo que utilizará una versión ampliada de la Muestra Mundial de Ciudades y otras bases de datos temáticas principales que respondan a cuestiones fundamentales de la Nueva Agenda Urbana, como la legislación, la planificación, las finanzas y la vivienda urbanas.

92. La labor de vigilancia y presentación de informes relacionada con la Nueva Agenda Urbana contará con el apoyo de las iniciativas de ONU-Hábitat existentes, incluida la Base de Datos Nacional sobre Políticas Urbanas, que proporciona análisis cualitativos del estado de las políticas urbanas nacionales; la plataforma UrbanLex, que acoge una recopilación de legislaciones urbanas de todo el mundo; la supervisión de la aplicación de las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial; la nueva Base de Datos Mundial de las Finanzas Municipales; y la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra.

VII. Próximas actividades

93. ONU-Hábitat seguirá mejorando su preparación para la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, y continuará también presentando informes sobre su aplicación y ejerciendo el resto de funciones que ha adquirido como resultado de la Nueva Agenda Urbana.

94. ONU-Hábitat está ultimando el examen de mediados de período de su plan estratégico para el período 2014-2019. Asimismo, a la luz de la Nueva Agenda Urbana, y con miras a aumentar la eficacia de ONU-Hábitat, está previsto que dé comienzo una evaluación independiente de ONU-Hábitat, como se pide en la Nueva Agenda Urbana. El informe de la evaluación incluirá recomendaciones para aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la supervisión de ONU-Hábitat.

95. El resultado de la evaluación y el informe de la evaluación de mitad de período sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019 aportará nuevas orientaciones sobre el camino y las medidas que deben emprenderse para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.